



**ANULESE DECRETO ALCALDICIO
N° 6953 DE FECHA 24/11/2021**

DECRETO ALCALDICIO N° 7662

Chillán Viejo, 16 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 1360 del 01/06/2011 que aprueba nombramiento en calidad de Titular.

c).- Decreto Alcaldicio N° 6953 de fecha 24/11/2021 en el cual se autoriza Feriado Legal.

d).- Correo electrónico de fecha 13/12/2021 de la Sr. Patricia Aguayo Bustos quien solicita la postergación de la solicitud de Feriado Legal por razones de funciones impostergables en oficina.

e).- La necesidad de anular Decreto Alcaldicio N°6953 de fecha 24/11/2021.

DECRETO:

1.- **ANULESE** Decreto Alcaldicio N° 6953 de fecha 24/11/2021 en el cual se autoriza Feriado Legal por 6 días de Doña **AGUAYO BUSTOS PATRICIA**.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

